

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9701 TORRELAGUNA

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrelaguna anuncia:

1.- Se ha declarado el concurso consecutivo con el número de procedimiento 312/2019, NIG 28.151.00.2-2019/0000724.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3.- Fecha del Auto de declaración: 19 de mayo de 2020.

4.- Concursados: José Carlos Alonso Novo, 07506898C y Cristina Cazorla Maldonado, 02263321Y, quedando sometidas las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

5.- Se nombra Administrador concursal a don José María Elola Elizalde, administrador único de la entidad Abogados Jea Sociedad Limitada Personal, B206440500, con domicilio en Paseo de la Castellana, 23, 1.º, Madrid. 28046, correo electrónico: abogadosjeast@hotmail.com.

6.- El plazo para la presentación de créditos será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de declaración de concurso en el BOE, art. 21.1.5 Texto Refundido de la Ley Concursal.

Contra el referido auto cabe recurso de reposición en el plazo de 5 días.

Torrelaguna, 23 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrelaguna, María Dolores Gómez Collados.

ID: A210011412-1